

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza, Cundinamarca 2 de septiembre de 2021

Radicado No. 2018-00702-00

De conformidad con el informe secretarial que antecede, procede el despacho a designar curador *ad-litem*, que representará al demandado Lugwing Harf. Para tal fin, se designa a RAÚL RODRÍGUEZ CARVAJAL, quien puede ser notificado en el correo electrónico raulabog604@hotmail.com.

Con fundamento en el artículo 13 de la C. N. en concordancia con el inciso final del artículo 47 del C. G. del P., el despacho señala como gastos de curaduría la suma de \$400.000 a cargo de la parte actora.

Por secretaría comuníquese la designación y téngase en cuenta lo previsto en dicha norma respecto al ejercicio del cargo.

Notifíquese,

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ